



RESOLUCIÓN

El Pleno Provincial en sesión celebrada el día 2 de julio de 2019 aprobó la relación de cargos de la Corporación que se podrán desempeñar con dedicación exclusiva hasta un máximo de 18 miembros y por Resolución de esta Presidencia nº 2768, de 17 de julio de 2019, se determinó el régimen de dedicación de los miembros de la Corporación Provincial.

Visto el escrito presentado por los miembros del Grupo Popular con fecha 6 de febrero de 2020, comunicando la nueva organización del mismo con motivo de la renuncia de D. José Antonio Robles Rodríguez al cargo de Diputado Provincial, así como las dedicaciones exclusivas que recaerán en D^a Inmaculada Hernández Rodríguez como Portavoz del Grupo y en D^a Carmen Lidia Reyes Ruiz como Portavoz adjunta.

Visto el informe jurídico emitido por la Secretaría General y conforme a lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, RBRL, y art. 13 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre,

DISPONGO:

PRIMERO.- Que la Diputada Provincial D^a Inmaculada Hernández Rodríguez, cargo electo sin delegación y con portavocía, desarrolle sus responsabilidades corporativas en régimen de dedicación exclusiva con efectos 06-02-2020, teniendo una asignación anual de 55.987,96 €, de acuerdo con las Bases de Ejecución del Presupuesto 2020.

SEGUNDO.- Que la Diputada Provincial D^a Carmen Lidia Reyes Ruiz, cargo electo sin delegación, desarrolle sus responsabilidades corporativas en régimen de dedicación exclusiva con efectos 06-02-2020, teniendo una asignación anual de 53.785,76 €, de acuerdo con las Bases de Ejecución del Presupuesto 2020.

TERCERO.- De la presente Resolución se dará cuenta al Pleno Provincial; se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y se fijará en el Tablón de Anuncios de la Corporación.

Así lo resuelve y firma el Ilmo. Sr. D. José Entrena Ávila, Presidente de la Corporación, de lo que yo, la Secretaria General certifico en Granada a fecha de firma electrónica.

C/ Periodista Barrios Talavera 1. 18071 Granada. Tl.: 958 247558. Email: secretariageneral@dipgra.es

Código Seguro de Verificación	IV66WT22KFHMLFN7C4HG67TUB4	Fecha	11/02/2020 08:32:07
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MARIA TERESA MARTIN BAUTISTA (Secretaria Diputación de Granada)		
Firmante	JOSE ENTRENA AVILA (PRESIDENTE)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV66WT22KFHMLFN7C4HG67TUB4	Página	1/1



Código Seguro de Verificación	IV66WCHJVVNT7SPN4E6TP4ZGIY	Fecha	11/02/2020 09:05:08
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	*.DIPGRA.ES		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV66WCHJVVNT7SPN4E6TP4ZGIY	Página	1/1

